

ACUERDO DE CONCEJO N° 046-2012-MDJM

Jesús María, 18 de octubre del 2012

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA;

VISTO, en sesión ordinaria de Concejo de la fecha; con el voto mayoritario de los señores Regidores y con la dispensa del trámite de Lectura y Aprobación de Acta; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo IV del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades señala que los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción;

Que, mediante Memorandum N° 520-2012-MDJM/A/GCII de fecha 10 de setiembre del 2012 la Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional remite la documentación referida a la solicitud del Club Deportivo Zela, por el que solicita la donación de veinte (20) juegos de uniformes completos para la competencia que se desarrolló en la Ciudad de Guayaquil del 6 al 10 de octubre que representará a la Escuela Municipal de Jesús María en el Mundial de Clubes organizado por el CCDNI;

Que, la Sub Gerencia de Educación, Cultura, Turismo, Deporte y Juventud, con Informe N° 474-2012/MDJM/GDH/SGECTDJ de fecha 25 de setiembre del 2012, recomienda apoyar e incentivar los valores de la juventud a través del deporte;

Que, el 27 de setiembre del 2012, mediante Memorandum N° 2220-2012/MDJM-GPP, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto informa que se ha asignado la cobertura presupuestal para el otorgamiento de la donación ascendente a S/. 2,765.50 para atender lo solicitado;

Que, mediante Informe N° 1377-2012-MDJM-GAJyRC de fecha 04 de octubre del 2012 la Gerencia de Asesoría Jurídica y Registro Civil opina por la procedencia de la donación requerida;

EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LOS NUMERALES 8 Y 25 DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY N° 27972 ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES, EL CONCEJO MUNICIPAL; ADOPTO EL SIGUIENTE,

ACUERDO:

Artículo Primero.- **APRUEBASE** la donación de veinte (20) juegos de uniformes completos para el Club Deportivo Zela, cuyo costo asciende a S/. 2,765.50 (Dos mil setecientos sesenticinco y 50/100 Nuevos Soles), para participar en la competencia que se desarrolló en la Ciudad de Guayaquil del 6 al 10 de octubre y que representó a la Escuela Municipal de Jesús María en el Primer Torneo Internacional "Juventud sin fronteras" Categoría Sub 16.

Artículo Segundo.- **ENCARGASE** el cumplimiento del presente Acuerdo a la Gerencia Municipal, la Gerencia de Administración y la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE